

San Bernardo, 15 de Diciembre de 1992

Señor  
D. Patricio Aylwin Azocar  
Excelentísimo Presidente de la República  
Palacio de la Moneda  
Presente

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/30137		
A:	22 DIC 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

Excmo. señor Presidente:

La Junta de Adelanto no se opone a la construcción de recintos de reclusión, como se le ha pretendido imputar, sino a la modificación innecesaria del plano regulador, pues ello causará enormes problemas a San Bernardo.

En efecto, en San Bernardo y las comunas vecinas existen las siguientes zonas en las cuales se contempla la construcción de éstos recintos:

- 22 d 1 Hasbún
- 23 a 1 Catemito-Rinconada de Lo Herrera
- 24 d 1 Borde Panamericana- Borde del Camino Lo Espejo
- 25 a 1 Cabezal Sur Cerrillos
- 25 d 2 Borde Camino Lo Espejo
- 26 d 2 Las Industrias - Camino a Lonquén
- 28 a 1 Rinconada de Maipú
- Como S.E. puede apreciarlo, todas esas zonas están próximas a carreteras principales.

La modificación del plano regulador para cambiar el uso del suelo a fines tan apartados de los originales, importa un grave cambio de las normas de urbanización, parte importante de la legislación económica, lo que pondría en duda la confiabilidad del sistema.

Hay muchas interrogantes planteadas y no contestadas, como por ejemplo el cambio de destino de 187 hectáreas, en circunstancias que se

requieren sólo diez.

La suspensión de importantes obras como construcción de viviendas, Escuela de Suboficiales del Ejército, agroindustrias, turismo, etc. perjudicarán a toda la comunidad, y principalmente a los mas pobres.


La solución que proponemos es cambiar la ubicación del proyecto a una de las zonas de seguridad ya señaladas u otra que S.E. determine.

Por otra parte, para colaborar en el financiamiento , uno de los vecinos ha ofrecido comprar el terreno que actualmente se está destinando a su construcción.

La posición de la Junta es de total colaboración con las autoridades, incluso en esta materia, razón por la cual solicitamos respetuosamente a S.E. se sirva recibirnos para explicar este y otros puntos que afligen a San Bernardo.

Entretanto, rogamos a S.E. se sirva disponer que se amplíe el plazo para el estudio de este proyecto.

Saluda respetuosamente al Excmo. señor Presidente,



Gabriel Corcuera Pérez  
Presidente



Ant. 92/30137

CBE: 92/30137

Santiago, 22 de Diciembre de 1992

Señor

Gabriel Corcuera PÉREZ

Presidente

Junta de Adelanto de San Bernardo **ARCHIVO**

Arturo Prat 722

San Bernardo

Estimado señor:

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, hago saber a Ud. que, con fecha de hoy, en este Gabinete ha sido recepcionada su carta del 15 de diciembre.

Cumplo con informarle que está siendo debidamente estudiada para su oportuna consideración.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

IBU/ssr

c.c.: Archivo Presidencial